JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 136

Proclama de la diputación provincial de Yucatán con motivo del decreto de Fernando VII a su vuelta al trono de España.— Julio 25 de 1814

Proclama de la diputación provincial de Yucatán a sus habitantes

El siglo de los oradores ha sido siempre el siglo de las desgracias. Recorred los anales de la historia, y veréis a la Grecia hecha el juguete de los que poseían el talento de la palabra, y la soberbia Roma, a quien miraban como la metrópoli del universo, se vio muchas veces agitada de las convulsiones que imprudentemente introdujeron los que tenían el don de la elocuencia. Las facciones que despedazaron a la Francia en la guerra civil que sobrevino a la muerte del desgraciado Luis XVI, debió mucha parte de su origen a los que sedujeron la voluntad de los pueblos, y los ríos de sangre que corrieron hubieran sido más caudalosos si no los hubiera cortado con la esclavitud el formidable poder de un conquistador.

España iba a paso rápido siguiendo las mismas huellas. La nación entera se vio sumergida en un cúmulo de desgracias, que ya tocaba al borde de una verdadera anarquía. Vosotros sois testigos de las que os han afligido, con especialidad de dos años a esta parte; y, si reflejáis un poco en la causa de nuestros infortunios, encontraréis que nos han venido de Cádiz, en donde una nube de liberales cubrió la atmósfera de aquel fidelísimo pueblo, para no dejar respirar a los titulados representantes de la nación más aire que el que quisieron circunscribirles. Apoderados los oradores del influjo de las tribunas, corrompieron el espíritu público, dando desde aquella metrópoli el tono que quisieron a las demás provincias de la monarquía. Allí fue donde fraguaron la constitución política, despojando al rey de las facultades y prerrogativas que constantemente ha ejercido por el espacio de tantos siglos, faltando al expreso juramento que hicieron de guardarle los derechos de su soberanía.

Para profundizar las nuevas instituciones que sancionaron, procuraron hacer odiosa su dinastía; dudoso su regreso, y llenar de apodos afrentosos los augustos timbres de la dignidad del rey. A todo lo que no congeniaba con estos principios se le zahería con sarcasmos, cuidándose siempre de que las imprentas estuviesen vaciadas por estos moldes, y de dictar leyes que excluyen de las dignidades y los honores a todos los que no viniesen con sus ideas; y de esta manera por medio de una violencia paliada arrancaron los elogios de los pueblos, y lo que era obra del terror o del engaño, la llamaron voluntad nacional.

Algunos buenos españoles que tuvieron el don de la fortaleza, atacaron abiertamente esas máximas; pero al instante que estos hombres heroicos emprendieron derramar las luces de la razón, se les persiguió, castigo y proscribió, como sucedió al virtuoso obispo de Orense, y al benemérito compatriota nuestro el señor ex-regente don Miguel de Lardizábal.

Esta diputación provisional ya que en su representación corporal no podía limitar estos esclarecidos ejemplares, sus individuos en particular respiraban las mismas ideas en el seno de sus familias y en sus conversaciones privadas. Más de una vez se vieron sindicados de esos escritorcillos de moda; de esos libelistas incendiarios, de esos perturbadores del sosiego público, amigos decididos del desorden, que contrariando la significación del dialecto, nos llamaban enemigos del nuevo orden de cosas.

Tal ha sido, yucatecos el aspecto que tenían los negocios en esta provincia y en las demás de la nación. Esos titulados padres de la patria nos habían envuelto en el caos tenebroso de una discordia civil. Un celo fementido pero bien tramado, fue el resorte de que se valieron para conducir el timón de la nave alegórica de la monarquía. La diputación no se detiene en individualizar una a una de las piezas que jugaron en el laberinto de la intriga, para desfiguraros la verdadera magnitud de los objetos, la esencia de las cosas y todo lo que convenía, desconcertar para llevar adelante los planes de una facción educada en la escuela

del jacobinismo. Ya lo oiréis en adelante a otras plumas más afortunadas que la suya.

Llegó el rey al territorio español por uno de aquellos prodigios que ocupan la admiración de la Europa. La pluma no es bastante para explicar las circunstancias de este imprevisto acontecimiento, que no entraba en el cálculo de los políticos, y enterado su majestad de todo lo que se maquinó en los seis años de su dilatado cautiverio, disparó desde Valencia el inmortal decreto del día 4 de mayo. En él hace una indicación sucinta, pero enérgica de los vicios que acompañaron a ese código ilegal sancionado, y revistiéndose de la túnica inconsútil de la soberanía, nos promete restablecer el orden que conviene a la constitución y carácter de sus pueblos, al gobierno más dulce de la nación y al bien y felicidad de los españoles.

La diputación provincial, desde luego que recibió un ejemplar de aquel decreto, salvado de las hostilidades de un corsario por la mano feliz de un simple marinero, acordó con expreso asenso de su jefe que se le diese pronto y efectivo cumplimiento. No se detuvo en examinar la autenticidad del impreso, ni en aquellas fórmulas y requisitos que para la comunicación de los rescriptos diplomáticos estatuyen nuestras leyes. Tanto era el gozo que ocupó su corazón, y tanto el entusiasmo del espíritu de su realismo.

La próxima llegada de un correo que instantáneamente se esperaba por Sisal detuvo por entonces el cumplimiento de su acuerdo, esperando con la refleja de otras opiniones que a las órdenes oficiales era regular que acompañasen instrucciones de lo que debía obrarse en las variaciones que eran consiguientes, para el gobierno y administración pública de los negocios.

Anunciado al público el soberano decreto por medio de la reimpresión pronta de un cumuloso número de ejemplares, que en el instante volaron por todos los ángulos de la provincia, se empezó a sentir el fruto de un oportuno desengaño. Todos respiraban gozo y

alegría, anhelando llegase el feliz momento de que por el órgano de la autoridad gubernativa se mandase obedecer la imperiosa voz de un príncipe que ha conquistado con sus virtudes el corazón de los españoles.

El pueblo meridano siempre respetuoso y sumiso a las órdenes de sus magistrados, se mantuvo pugnando con deseos, hasta que por último la mañana del día 24 del corriente le llegó al secretario de este cuerpo el decreto con mejores credenciales, y dándole cuenta al señor capitán general G. P. se divulgó el hecho con una velocidad eléctrica, y en el instante se congregó un inmenso pueblo en la plaza mayor en que existe el palacio de su señoría. La casualidad de estarse celebrando la publicación bienal de la santa bula, hizo que estuviesen presentes las autoridades de los diversos órdenes del estado, y entonces se vio la escena más patética que se encuentra en los fastos yucatecos. Copiaros vivamente todo lo que pasó en este día de gloria; es obra de una pluma feliz, y de otro ingenio que tenga la imaginativa tan vulcanizada como el Etna. Sólo podrá deciros vuestra diputación que todos con una prodigiosa unidad de sentimientos aclamaron la soberanía del rey, y que no pudiendo el pueblo tolerar la vista de un monumento tan depresivo de su augusto poderío pidió, se le concedió, y pasó a derribar la lápida constitucional, que estaba colocada en la fachada de las casas consistoriales del ayuntamiento. El alcalde don Basilio María Argaiz y el actual subdecano de este cuerpo don Manuel Pacheco fueron las primeras manos que se emplearon en la proyección de ese orgulloso jeroglífico, que se granjeó el odio público desde que este se enteró de la felonía de los que se llamaban representantes de la nación. ¡Qué espectáculo tan portentoso, amados yucatecos! y qué lección tan instructiva para las edades futuras! Aquellas letras de oro con que estaban esculpidos los recuerdos de este código que parecía consagrado por sus legisladores a desafiar las mortalidades del tiempo, dividieron en un momento la región del aire, y aquella mole fría que quería contrarrestar la encendida lealtad de los españoles, cayó a sus pies para ser el oprobio y el escarnio de cuantos quisieron cebar en ella su enojo, que después de los mayores ultrajes con que la hollaron, la rasgaron en débiles pedazos, que quedaron a disposición de los elementos.

En el acto se expuso al público la efigie de su majestad en las galerías altas de la casa municipal; se le saludó con las mayores demostraciones de amor y las salvas del rito militar; y a moción de los mismos señores Argaiz y Pacheco, se trajo de la del regidor decano don Miguel González Lastiri el real pendón, que los tres condujeron con la escolta correspondiente a su decoro, seguidos de un inguarismable gentío que exhalaba por todas partes patriotismo. Enarbolada la real insignia se sacó con el soberano busto, y acompañado del señor capitán general, presidente de la diputación provincial y demás autoridades fue conducido bajo de palio con los honores militares a la santa iglesia catedral, en donde el señor dean electo doctor don Santiago Martínez de Peralta cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, pasando en seguida el reverendo padre ex-definidor fray José Lanuza a leer en el púlpito el soberano decreto, que excitó de nuevo el regocijo del inmenso concurso, que no pudo contener las efusiones de su corazón, gritando, aunque con el respeto debido a la santidad del templo: *viva nuestro soberano el señor don Fernando VII viva la nación española; y viva nuestra fiel provincia*.

Inmediatamente se publicó el bando con la solemnidad militar que corresponde, mandando el señor C. G. G. S. obedecer el decreto, que fue de mera fórmula para lo jurídico, pues toda la ciudad salió acompañándolo en triunfo, siendo el mejor pregonero de los derechos del rey. A pesar de la incomodidad de la hora las señoras de la primera jerarquía salieron en sus volantas a victorear a su majestad. Los sujetos distinguidos las sirvieron de cocheros y lacayos, llevando cada una su constitución para ir regando las calles con sus fragmentos. En esta forma continuaron sus regocijos toda la tarde, y a la noche un

benemérito yucateco el capitán de caballería de patriotas de Fernando VII don Miguel de Bolio, regidor del antiguo ayuntamiento, les dio un magnifico baile con que se concluyó la función, reinando siempre el júbilo y la alegría, la tranquilidad y el orden.

Permitid, oh heroínas admirables, que por medio de este apóstrofe os haga un elogio debido á vuestras virtudes. Si vuestro dulce sexo supo en otro tiempo cortarse los cabellos de la cabeza, y desprenderse de un adorno tan encantador para sostener los ardores de un combate; vosotras con vuestras bellas y delicadas manos supisteis cortar las páginas de ese libro de hierro, que pretendieron inmortalizar los filósofos del siglo XIX. ¡Infelices! Yucatán existe, y sabed que esa soberanía que quisisteis apropiaros, sellándola a vuestro parecer con caracteres indelebles en las débiles hojas de un papel; las meridanas la tenían más firmemente esculpida en sus corazones fernandinos.

Esta es, oh fieles yucatecos, una pintura que vuestro senado provincial os hace de lo que todo Mérida vio con sus propios ojos. La pluma no puede transmitir al papel con la vehemencia que quisiera los afectos de gozo que resplandecían en sus moradores. Imitadlos, ya que sois hijos de unos mismos padres, que profesáis una misma religión, amáis a un mismo monarca, y obedecéis unas mismas leyes. Olvidad cualquiera desunión que os haya introducido el espíritu de la novedad; acábese para siempre esa divergencia de opiniones, a fin de que consolidándose la paz y la confraternidad en los pueblos, digan a la posteridad los hijos de vuestros hijos: nuestros padres fueron siempre fieles a la soberanía de Fernando. Diputación provincial de Mérida de Yucatán 25 de julio de 1814.— Manuel Artazo.— Juan José Duarte.— Manuel Pacheco.— José Joaquín Pinto.— Francisco Ortiz.— José Francisco de Cicero.— Pedro Manuel Escudero, secretario.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz Raquel Güereca Durán Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Adriana Fernanda Rivas de la Chica Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602